PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA ACLARATORIA**	

Acta No. 2 – Aclaratoria al ACTA No. 1 del 09 de Octubre de 2025

CONTRATO:	0770 de 2025-09-03
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PROCESO:	MA-SAM-SI-012-2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE
CONTRATISTA	J&M INGENIERIA SAS
NIT:	900103645-8
VALOR:	$116.502.707,00 M/CTE
PLAZO:	Un (1) MES
FECHA INICIO:	2025-10-09
FECHA TERMINACIÓN:	2025-11-08

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.

2) El Supervisor velará porque las razones de la aclaratoria, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El secretario respectivo revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que la aclaratoria del contrato sea correcta previa aprobación del interventor y revisión de las condiciones por parte del Supervisor.

En el Municipio de Aguazul Casanare el día 16 de octubre del 2025, se reunieron **MABEL SIERRA VARGAS, identificada con Cédula de ciudadanía 1116542304 de Aguazul,** actuando como representante legal, de la empresa **J&M INGENIERIA SAS con número de identificación tributario (NIT) 900103645-8,** en su calidad de contratista, por otra parte, el ingeniero **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ** en su calidad de **supervisor**, con el fin de realizar "**Aclaratoria al Acta No. 1 de inicio suscrita el 9 de octubre de 2025**" del contrato anteriormente citado.

ACLARACION: Que por error de digitación se fijó equivocadamente la modalidad de contratación citando (MINIMA CUANTIA) siendo la modalidad correcta "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA" en consecuencia, la modalidad establecida en el acta No. 1 de Inicio es "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**".

Todos los demás contenidos en los numerales y literales del Acta de Inicio del 9 de octubre de 2025 permanece vigente en todos sus términos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 16 de octubre del 2025.

MABEL SIERRA VARGAS
R/L J&M INGENIERIA SAS
CC. 1.116.542.304 de Aguazul
Contratista

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)

Elaboró: Diego Leonardo González Pinzón
Profesional contratado

Reviso: Nina Sofia Barreto Rosas
Profesional contratado

Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.